

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 14** *ORDEN 6682/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula la convocatoria de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional para el curso 2011-2012.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en lo sucesivo, LOE), en el artículo 69.4 atribuye a las Administraciones educativas la competencia de organizar periódicamente pruebas para obtener los títulos de Formación Profesional, siempre que se demuestre haber alcanzado los objetivos establecidos en el artículo 40.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 36 dispone que sean las Administraciones educativas las encargadas de organizar periódicamente dichas pruebas, y en el ámbito de sus competencias, convocarlas, al menos, una vez al año, determinar los módulos profesionales de los ciclos formativos para los que se realizan dichas pruebas, el período de matriculación, las fechas de realización, los centros docentes públicos designados para llevarlas a cabo y los currículos a los que se referirán los contenidos sobre los que versarán. Asimismo, el artículo 37 determina los requisitos de edad y las condiciones de acceso para participar en ellas.

Por otra parte, el apartado 2 de la disposición transitoria de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la LOE, determina que, una vez que deje de impartirse el currículo de los títulos de Formación Profesional correspondientes al catálogo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en lo sucesivo, LOGSE) por la sustitución del correspondiente de la LOE, se garantizará la convocatoria, durante los dos años siguientes, de pruebas para la obtención del título sustituido a las que podrán concurrir los alumnos que tengan aún pendiente de superar algún módulo profesional.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, reformado por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio, y en el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, le corresponde, por tanto, establecer las normas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que en materia de enseñanzas escolares han de ser de aplicación en su ámbito territorial.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 1 del Decreto 149/2011, de 28 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, previos los informes preceptivos,

DISPONGO

Artículo 1

Convocatoria

Se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011-2012 en los módulos profesionales de los ciclos formativos que se relacionan en los Anexos I-a y I-b.

Artículo 2

Requisitos para matricularse en las pruebas

Para matricularse en las pruebas convocadas por la presente Orden deben reunirse los requisitos siguientes:

1. Ser residente en la Comunidad de Madrid y tener, al menos, dieciocho años de edad para los títulos de Técnico, y veinte años para los de Técnico Superior o diecinueve años para quienes estén en posesión del título de Técnico. La condición de edad se entenderá cumplida durante el año 2012.

Podrán concurrir también a estas pruebas los candidatos no residentes en la Comunidad de Madrid que hayan superado con anterioridad en centros de la Comunidad de Madrid algún módulo profesional del ciclo formativo conducente al título que desean obtener. Estos candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso que se relacionan en el apartado 2 de este artículo, si no lo hubieran hecho anteriormente.

2. Poseer alguna de las titulaciones o formaciones que se enumeran a continuación:

a) Para los ciclos formativos de grado medio:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller Superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- Reunir alguno de los requisitos establecidos en el apartado b) para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

b) Para los ciclos formativos de grado superior:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior para el que solicita la matriculación.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Artículo 3

Matriculación

1. La matriculación para concurrir a las pruebas se efectuará durante el período comprendido entre los días 1 y 14 de febrero, ambos inclusive, en los centros públicos relacionados en los Anexos I-a y I-b.

2. Durante el curso académico 2011-2012 el solicitante no podrá estar matriculado en un mismo módulo profesional en las pruebas reguladas por esta Orden y en las que convoquen otras Administraciones educativas para la obtención de títulos de Formación Profesional, ni matricularse en dicho módulo en cualquiera de los regímenes de formación presencial o a distancia. El incumplimiento de lo aquí dispuesto conllevará la anulación de la matrícula en la presente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos. Asi-

mismo, no serán tenidas en consideración las calificaciones obtenidas durante el curso académico 2011-2012 en centros de otras Administraciones educativas en los módulos profesionales afectados.

No obstante lo anterior, los alumnos matriculados en el curso 2011-2012 en enseñanza presencial en centros de la Comunidad de Madrid que, antes de la conclusión del plazo de matriculación en estas pruebas, hayan agotado en algún módulo de los relacionados en los Anexos II-a y II-b el número de convocatorias permitidas por la Orden 2694/2009, podrán matricularse en dichos módulos profesionales en las pruebas convocadas por esta Orden.

3. Para matricularse, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de matriculación en los modelos del Anexo III.a o del Anexo III.b.
- Documento de identificación personal (documento de identidad, nacional o extranjero o pasaporte).
- Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo IV, de que en el curso académico 2011-2012 cumplirá con lo establecido en el apartado 2 del presente artículo.
- Documento acreditativo de residencia en la Comunidad de Madrid, o certificación académica oficial que acredite que reúne el requisito a que se refiere el artículo 2.1.
- En su caso, original o copia compulsada del Título o certificación oficial que acredite el requisito a que hace referencia el artículo 2.2.

4. Los candidatos que posean alguna discapacidad que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la documentación expedida por el Organismo competente que certifique dicha discapacidad. El Director del Instituto receptor de la solicitud lo trasladará al Departamento de Familia Profesional para que se estudien las medidas oportunas de adaptación que permitan facilitar el desarrollo de dichas pruebas. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

5. La matrícula podrá ser cancelada a petición del interesado. La solicitud de cancelación se presentará, antes del día 22 de marzo de 2012, en el modelo del Anexo V y no comportará la devolución del precio público abonado al que se hace referencia en el artículo 13.

Artículo 4

Convalidaciones

1. La solicitud de convalidación de módulos profesionales por otros estudios cursados con anterioridad requerirá la matriculación del alumno en el módulo profesional correspondiente.

2. En el momento de la matriculación, el candidato cumplimentará la solicitud conforme al modelo del Anexo VI, y la presentará junto con la documentación que en ella se relaciona.

3. Convalidaciones de módulos profesionales:

a) Corresponde al Director del centro resolver las convalidaciones de módulos profesionales entre ciclos formativos que se detallan en los Anexos I, II y III de la Orden de 20 de diciembre de 2001 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2002. Corrección de errores “Boletín Oficial del Estado” de 19 de julio de 2002) para los títulos correspondientes a las enseñanzas establecidas por la LOGSE y las que se determinan en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de Formación Profesional derivados de la LOE incluidos en la presente convocatoria.

Formulada la solicitud por el candidato, el Director dictará la resolución que corresponda sobre los módulos cuya convalidación sea de su competencia, extendiendo el documento que figura en el Anexo XI de la Orden 2694/2009 para su entrega al alumno. Una copia de la resolución se incorporará a su expediente académico.

b) Las solicitudes de convalidación de módulos profesionales incluidos en los currículos del catálogo de títulos de la LOGSE o en los Reales Decretos que establecen los títulos de las enseñanzas de la LOE, así como las referidas a módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid en los currículos, cuya resolución no compete al Director del centro, se tramitarán conforme al procedimiento siguiente: Dentro de los diez días hábiles desde la finalización del plazo de matriculación, el centro emitirá e incorporará al expediente de convalidación una certificación en la

que conste que el alumno está matriculado en las pruebas para la obtención del título. En dicha certificación se especificará la Familia Profesional, el Grado y el Título, y se remitirá, respectivamente, junto con copia compulsada de la documentación de cada alumno a la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación o, en su caso, a la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional de la Comunidad de Madrid.

4. Hasta tanto no se reciba resolución favorable, los candidatos no quedarán exentos de los módulos profesionales cuya convalidación solicitaron. Las resoluciones que los interesados reciban de convalidaciones que sean de la competencia del Ministerio de Educación o de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid deberán presentarse en el centro para que surta los efectos oportunos. Una copia de la resolución se incorporará al expediente académico del alumno.

Artículo 5

Comisiones de evaluación

1. Para cada ciclo formativo cuyas pruebas se vayan a realizar en un centro se constituirá una comisión de evaluación. La Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional podrá autorizar la constitución de más de una comisión cuando se aprecien circunstancias especiales que así lo aconsejen. La petición de la autorización la realizarán los Directores de Área Territorial, indicando en ella la causa por la que se solicita.

2. Serán funciones de la comisión de evaluación las siguientes:

- a) Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización del proceso y elaborar las pruebas conforme a los criterios expuestos en el artículo 6 y en las orientaciones que puedan recibir de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional.
- b) Calificar los ejercicios realizados por los aspirantes.
- c) Cumplimentar los documentos de registro de las calificaciones.
- d) Resolver las reclamaciones que presenten los candidatos a las calificaciones otorgadas.
- e) Certificar la asistencia de los candidatos a las pruebas a petición suya.

3. Las comisiones de evaluación estarán formadas, con carácter general, por los miembros siguientes:

- Un presidente, que será el Jefe del Departamento de la Familia Profesional a la que pertenezca el ciclo formativo objeto de la prueba.
- Hasta un máximo de cuatro vocales pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, al de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al personal laboral docente destinado en centros de la Comunidad de Madrid; también podrán formar parte de las comisiones profesores interinos y especialistas con nombramiento para el curso 2011-2012.

Las comisiones se constituirán con el menor número de vocales posible. Cada módulo profesional será asignado a un único miembro de la comisión y en todos los casos quedará garantizado que para cada uno de los módulos profesionales en los que haya alumnos que deban ser evaluados por la comisión exista un miembro de la misma con atribución docente otorgada por la normativa en vigor. Cuando, por la singularidad del ciclo formativo, o por razón del número de candidatos matriculados, resultase aconsejable la ampliación del número de vocales de la comisión o el número de vocales asignados a un mismo módulo, la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional podrá autorizar dicho incremento, previa petición de los Directores de Área Territorial en la que se justifique el motivo por el que se solicita. Si la mencionada ampliación estuviese motivada por la necesidad de incorporar un vocal de la especialidad de lengua extranjera, no se precisará dicha autorización.

La comisión de evaluación no podrá constituirse, en ningún caso, con menos de tres miembros y desempeñará las funciones de Secretario de la comisión uno de los vocales elegido por los miembros de la misma o, en su defecto, el vocal de menor antigüedad en el desempeño de la función docente.

4. Antes del día 1 de abril, los miembros de las comisiones de evaluación serán nombrados por el Director del Área Territorial a la que pertenezca el centro donde se realizan las pruebas, a propuesta del Servicio de Inspección Educativa.

Artículo 6

Elaboración, estructura y contenidos de las pruebas

1. La comisión de evaluación que se designe elaborará una prueba para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo en los que existan candidatos matriculados. Si se convocasen pruebas para el mismo ciclo en más de un centro, la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional determinará el procedimiento para su elaboración.

2. Los contenidos se referirán a los currículos de los ciclos formativos vigentes en la Comunidad de Madrid y sus respectivas competencias profesionales. Las pruebas incluirán los contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que los candidatos han alcanzado los distintos resultados de aprendizaje o capacidades y, en su caso, las competencias asociadas al módulo profesional.

3. En los módulos profesionales que por sus características y especificidad se considere necesario, la comisión de evaluación podrá organizar la prueba en varias partes y determinar, si así lo acuerda, que sea requisito para realizar la parte siguiente haber superado el contenido propuesto en la parte anterior. De esta circunstancia se informará, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente, a los candidatos matriculados.

Artículo 7

Realización de las pruebas

1. Las pruebas se celebrarán durante el mes de mayo.

2. La Jefatura de Estudios de cada centro examinador, en colaboración con la comisión de evaluación, elaborará el calendario en el que habrán de llevarse a cabo las pruebas de los módulos profesionales objeto de examen.

La elaboración del calendario se efectuará de modo que los ejercicios de los módulos profesionales atribuidos a los profesores con competencia docente en dichos módulos se fijen en intervalos que no coincidan con el horario lectivo de esos profesores. Asimismo, se procurará que el desarrollo de estas actividades no perturbe las del resto del alumnado del centro.

El calendario de realización de las pruebas y aquellos aspectos relativos a su desarrollo que la comisión de evaluación determine deben ser conocidos por los candidatos con antelación a la fecha de su realización mediante la publicación en el tablón de anuncios del Instituto el día 13 de abril.

Artículo 8

Evaluación, registro y publicación de las calificaciones

1. La evaluación de estas pruebas se realizará tomando como referencia las capacidades, resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como las realizaciones y los criterios de realización de las unidades de competencia correspondientes.

2. La expresión de la evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, la calificación final del ciclo formativo se realizará en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden 2694/2009.

3. El registro de las calificaciones obtenidas se realizará en un acta de evaluación, cuyo modelo se incluye en el Anexo VII, que será firmada por todos los miembros de la comisión de evaluación.

A tal efecto se tendrá en cuenta lo previsto en la Orden 2694/2009, respecto a la consignación en dicho documento de las calificaciones que correspondan a módulos profesionales convalidados, exentos o no evaluados.

4. La publicación de las calificaciones se realizará en el tablón de anuncios del centro examinador. Cuando se trate de calificaciones de partes de una misma prueba en las que sea requisito para realizar la parte siguiente haber superado el contenido propuesto en la parte anterior las calificaciones se publicarán a través del mismo medio cinco días hábiles antes de la fecha de celebración del ejercicio siguiente.

Artículo 9

Reclamaciones a las calificaciones

1. Las reclamaciones a las calificaciones se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

- a) Se presentarán dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados mediante escrito dirigido por el interesado al director del centro en el que se celebren las pruebas.
- b) En el plazo de los dos días hábiles siguientes, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación objeto de reclamación, que se comunicará por el Director al interesado.
- c) Si tras la decisión persistiera la disconformidad, este podrá solicitar, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación al Director del Área Territorial correspondiente quien, tras el informe del Servicio de Inspección, resolverá lo que proceda. Dicha resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 10

Documentación académica

Los centros que matriculen alumnos para realizar las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico o Técnico Superior abrirán a cada alumno un expediente académico, según el modelo del Anexo V de la Orden 2694/2009. En dicho documento figurarán, junto a los datos de identificación del centro, los personales del alumno y sus antecedentes académicos.

A dicho expediente se incorporará la documentación exigida para su matriculación y la que sobre el alumno se genere durante el período en que esté matriculado en dicho centro. Además, se registrarán las calificaciones obtenidas en las pruebas a las que concurra.

Artículo 11

Certificación y titulación

1. Las certificaciones que soliciten los alumnos que hayan realizado pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior se extenderán en el modelo que se adjunta como Anexo VIII y en el papel de seguridad especificado en el artículo 33 de la Orden 2694/2009.

2. Quienes a la conclusión de las pruebas objeto de esta convocatoria tengan superados la totalidad de los módulos profesionales de un determinado ciclo formativo podrán solicitar la expedición del título correspondiente.

Artículo 12

Compensación a los miembros de las comisiones de evaluación

1. Los miembros de las comisiones de evaluación que se nombren para la realización de estas pruebas percibirán la correspondiente indemnización por las actividades realizadas. Dichas comisiones quedan clasificadas en la categoría tercera de entre las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Cada miembro de la comisión con derecho a percepción devengará una sesión por las actividades de organización, fijación del calendario de las pruebas y desarrollo de los exámenes; otra, por la participación en la evaluación final de los matriculados en el ciclo formativo; y, finalmente, por cada módulo profesional que se le asigne, debido a la competencia docente que le otorga su especialidad, devengará dos sesiones más, sin que por su participación en las pruebas supere el número de ocho sesiones. La percepción de las indemnizaciones correspondientes a las sesiones se efectuará de acuerdo con las actas de las reuniones de trabajo celebradas, mediante certificado del Secretario de la comisión con el visto bueno del Presidente.

Artículo 13

Precios públicos por la matriculación en las pruebas

De acuerdo con lo establecido en la Orden 359/2010, de 1 de febrero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero), la participación en estas pruebas conlleva el abono de 9 euros por cada uno de los módulos profesionales en los que se realice la matriculación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Módulos de formación complementaria e integración curricular

1. Los alumnos que superen la totalidad de módulos profesionales de formación en el centro educativo que integran el ciclo formativo realizarán el módulo de Formación en centros de trabajo (en adelante, FCT) y, en su caso, el módulo profesional de Proyecto en el régimen de enseñanza presencial.

2. La matriculación para la realización de estos módulos se efectuará en la primera quincena del mes de julio de cada año en cualquiera de los centros autorizados para impartir el ciclo formativo correspondiente, siempre que la organización académica del centro lo posibilite.

Quienes por reunir los requisitos exigibles por la normativa en vigor deseen solicitar la exención de módulo de FCT lo harán en el momento de realizar la matriculación en este módulo.

3. Los alumnos que tengan pendiente de superar para la obtención del título únicamente el módulo de FCT y tengan agotado el número máximo de convocatorias que permite la Orden 2694/2009 podrán acogerse al siguiente procedimiento, si creen reunir los requisitos para obtener la exención de dicho módulo profesional:

- a) El alumno solicitará ser matriculado condicionalmente, adjuntando a la solicitud un escrito en el que haga constar que se encuentra en la situación descrita en este apartado y que cree reunir los requisitos para que se le reconozca la exención de dicho módulo por su correspondencia con la práctica laboral.
- b) Entregará también el resto de la documentación exigible, con carácter general, a los alumnos que pretendan obtener dicha exención.
- c) La documentación aportada por el alumno será examinada por el equipo docente que imparte el ciclo formativo correspondiente en el centro, y emitirá un informe sobre la pertinencia de conceder o no la exención total del módulo. El Director, a la vista del informe, dictará la resolución que proceda.

A los alumnos en quienes recaiga resolución favorable, se les hará efectiva su matrícula y serán incluidos en el acta de calificación final del ciclo formativo. Si la resolución no fuera favorable, la matriculación no se llevará a efecto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Matriculación en las pruebas para la obtención de determinados títulos

1. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera, punto 2 de la Orden 2694/2009, se convocan por última o penúltima vez los títulos que se relacionan a continuación para aquellos candidatos que tengan superado alguno de sus módulos profesionales:

- Última convocatoria-Títulos LOGSE extinguidos en el curso académico 2009-2010:
 - Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química.
 - Técnico en Farmacia.
 - Técnico en Soldadura y Calderería.
 - Técnico en Carrocería.
 - Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.
 - Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
 - Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos.
 - Técnico en Confección.
 - Técnico en Elaboración de Vinos y otras Bebidas.
 - Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico.

- Técnico Superior en Producción por Mecanizado.
 - Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.
 - Técnico Superior en Patronaje.
 - Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.
 - Técnico Superior en Audioprótesis.
 - Técnico Superior en Alojamiento.
 - Técnico Superior en Automoción.
- Penúltima convocatoria-Títulos LOGSE extinguidos en el curso académico 2010-2011:
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.
 - Técnico Superior en Agencias de Viajes.
 - Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.

2. Los alumnos que superen todos los módulos profesionales incluidos en el Anexo II.a del ciclo formativo conducente a alguno de los títulos anteriores dispondrán del curso académico 2012-2013 para realizar el módulo de FCT. La matriculación se efectuará en el mismo centro en el que realizaron las pruebas en las fechas previstas en el apartado 2 de la disposición adicional.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Autorización de desarrollo

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional a dictar las instrucciones que se consideren necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, a 5 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

ANEXO I-A
RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS Y CENTROS EXAMINADORES
TÍTULOS DE LA LOGSE



Familia Profesional

Código Grado Ciclo Formativo

ACTIVIDADES AGRARIAS

ACA204 Medio Jardinería
ACA302 Superior Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

AFD201 Medio Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
AFD301 Superior Animación de Actividades Físicas y Deportivas

ADMINISTRACIÓN

ADM201 Medio Gestión Administrativa
ADM301 Superior Administración y Finanzas
ADM302 Superior Secretariado

ARTES GRÁFICAS

ARG202 Medio Impresión en Artes Gráficas
ARG203 Medio Preimpresión en Artes Gráficas
ARG301 Superior Diseño y Producción Editorial
ARG302 Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas

COMERCIO Y MARKETING

COM201 Medio Comercio
COM301 Superior Comercio Internacional
COM302 Superior Gestión Comercial y Marketing
COM303 Superior Gestión del Transporte
COM304 Superior Servicios al Consumidor

Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
IES EL ESCORIAL	AVDA. DE LA FRESNEDA, S/N	EL ESCORIAL	91.890.71.61
IES EL ESCORIAL	AVDA. DE LA FRESNEDA, S/N	EL ESCORIAL	91.890.71.61
IES CIUDAD ESCOLAR	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.734.12.44
IES LOS CASTILLOS	AVDA. DE LOS CASTILLOS, 5	ALCORCÓN	91.612.10.63
IES SEVERO OCHOA	C/ FRANCISCO CHICO MENDES, 5	ALCOBENDAS	91.662.04.43
IES PARQUE ALUCHE	C/ MAQUEDA, 86	MADRID	91.718.24.89
IES JOSEFINA ALDECOA (antes IES AL-QADIR)	C/ SAHAGÚN, S/N	ALCORCÓN	91.612.52.61
IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
IES EUROPA	C/ DE ALCORCÓN, 9	MÓSTOLES	91.646.82.67
IES ISLAS FILIPINAS	C/ JESÚS MAESTRO, S/N	MADRID	91.554.43.49
IES LUIS BRAILLE	C/ LUIS BRAILLE, 42	COSLADA	91.669.74.28
IES EL LAGO	PASEO PUERTA DEL ÁNGEL, S/N	MADRID	91.479.68.51
IES CIUDAD ESCOLAR	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.734.12.44
IES CLARA DEL REY	C/ PADRE CLARET, 8	MADRID	91.519.52.20
IES CLARA DEL REY	C/ PADRE CLARET, 8	MADRID	91.519.52.20

(*) Última convocatoria (***) Penúltima convocatoria

Familia Profesional

Código Grado Ciclo Formativo

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

CIS201	Medio	Laboratorio de Imagen
CIS301	Superior	Imagen
CIS302	Superior	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
CIS303	Superior	Realización de Audiovisuales y Espectáculos
CIS304	Superior	Sonido

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

EOC301	Superior	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
EOC302	Superior	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
EOC303	Superior	Realización y Planes de Obra

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ELE201	Medio	Equipos Electrónicos de Consumo
ELE202	Medio	Equipos e Instalaciones Electrofónicas (*)
ELE301	Superior	Desarrollo de Productos Electrónicos
ELE302	Superior	Instalaciones Electrofónicas
ELE303	Superior	Sistemas de Regulación y Control Automáticos
ELE304	Superior	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

FABRICACIÓN MECÁNICA

FME203	Medio	Soldadura y Calderería (*)
FME302	Superior	Desarrollo de Proyectos Mecánicos (**)
FME304	Superior	Producción por Mecanizado (*)

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOT203	Medio	Servicios de Restaurante y Bar (*)
HOT301	Superior	Agencias de Viajes (**)
HOT302	Superior	Alojamiento (*)
HOT303	Superior	Información y Comercialización Turísticas (**)
HOT304	Superior	Restauración

Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
IES PRÍNCIPE FELIPE	C/ FINISTERRE, 60	MADRID	91.314.63.12
IES SIGLO XXI	C/ INGENIERÍA, 4	LEGANÉS	91.680.63.03
IES CARLOS III RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL	PLAZA DEL ENCUENTRO, 4	MADRID	91.439.35.70
IES LA ARBOLEDA	AVDA. DEL OESTE, S/N	ALCORCÓN	91.643.99.91
IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
IES ANTONIO MACHADO	C/ ALALPARDO, S/N	ALCALÁ DE HENARES	91.889.24.50
IES PALOMERAS-VALLECAS	C/ DE LA ARBOLEDA, S/N	MADRID	91.331.45.03
IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCOS RODRÍGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
IES SATAFI	AVDA. DE LAS CIUDADES, 104	GETAFE	91.683.06.01
IES FELIPE TRIGO	C/ VELAZQUEZ, 66	MÓSTOLES	91.613.80.35
IES SAN BLAS	C/ ARCOS DEL JALÓN, 112	MADRID	91.306.11.48
IES ALONSO DE AVELLANEDA	C/ VITORIA, 3	ALCALÁ DE HENARES	91.888.11.74
IES JUAN DE LA CIERVA	C/ DE LA CAOBA, 1	MADRID	91.506.46.10
IES PRADO DE SANTO DOMINGO	AVDA. PABLO IGLESIAS, 3	ALCORCÓN	91.643.81.87
IES JUAN DE LA CIERVA	C/ DE LA CAOBA, 1	MADRID	91.506.46.10
IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCOS RODRÍGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
IES ALARNES	C/ TOLEDO, S/N	GETAFE	91.681.42.03
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	C/ DEL ROMERO, 2	MAJADAHONDA	91.639.66.11
IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	C/ DEL ROMERO, 2	MAJADAHONDA	91.639.66.11
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ÁNGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	CAMINO DE LA ESGARAVITA, S/N	ALCALÁ DE HENARES	91.880.23.13
IES HOTEL ESCUELA C.I.M.	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.372.13.33

(*) Última convocatoria

(**) Penúltima convocatoria

Familia Profesional		Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
Código	Grado	Ciclo Formativo			
IMAGEN PERSONAL					
IMP201	Medio	Caracterización	IES LAS CÁNTERAS	COLLADO VILLALBA	91.851.34.38
IMP202	Medio	Estética Personal Decorativa	IES LUIS BUÑUEL	MÓSTOLES	91.236.00.01
IMP203	Medio	Peluquería	IES VALLECAS MAGERIT	MADRID	91.478.00.23
IMP301	Superior	Asesoría de Imagen Personal	IES SANTA ENGRACIA	MADRID	91.447.72.34
IMP302	Superior	Estética	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	FUENLABRADA	91.697.15.65
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
INA204	Medio	Elaboración de Vinos y Otras Bebidas (*)	IES ESCUELA DE LA VID	MADRID	91.463.31.00
INFORMÁTICA					
INF201	Medio	Explotación de Sistemas Informáticos (*)	IES JUAN DE LA CIERVA	MADRID	91.506.46.10
INF301	Superior	Administración de Sistemas Informáticos (**)	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN	MADRID	91.317.00.47
INF302	Superior	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	IES REY FERNANDO VI	SAN FERNANDO DE HENARES	91.673.02.41
MADERA Y MUEBLE					
MAM201	Medio	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	IES ATENEA	FUENLABRADA	91.697.66.14
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS					
MVA201	Medio	Carrocería (*)	IES VILLABLANCA	MADRID	91.775.22.14
MVA202	Medio	Electromecánica de Vehículos	IES VIRGEN DE LA PAZ	ALCOBENDAS	91.661.59.43
MVA301	Superior	Automoción (*)	IES FELIPE TRIGO	MÓSTOLES	91.613.80.35
MVA302	Superior	Mantenimiento Aeromecánico	AVDA. DE AMÉRICA, 119	MADRID	91.720.62.11
MVA303	Superior	Mantenimiento de Aviónica	AVDA. DE AMÉRICA, 119	MADRID	91.720.62.11
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN					
MSP201	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	IES JOAN MIRÓ	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91.652.70.02
MSP203	Medio	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor	IES ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	91.889.24.50
MSP302	Superior	Mantenimiento de Equipo Industrial	IES VIRGEN DE LA PALOMA	MADRID	91.398.03.00
MSP303	Superior	Mantenimiento y Mont. de Instalaciones de Edificio y Proceso (*)	IES ENRIQUE TIerno GALVÁN	MADRID	91.317.00.47
MSP304	Superior	Prevención de Riesgos Profesionales	IES BENJAMÍN RUA	MÓSTOLES	91.664.50.70

(*) Última convocatoria

(**) Penúltima convocatoria

Familia Profesional

Código Grado Ciclo Formativo

Teléfono

Localidad

Dirección

Centro examinador

QUÍMICA

QUI201	Medio	Laboratorio	IES VICENTE ALEIXANDRE	C/ ASTURIAS, 20	PINTO	91.691.00.12
QUI204	Medio	Operaciones de Proceso en Planta Química (*)	IES MATEO ALEMÁN	AVDA. DEL EJERCITO, 89	ALCALÁ DE HENARES	91.888.24.31
QUI304	Superior	Industrias de Proceso Químico (*)	IES PALOMERAS-VALLECAS	C/DE LA ARBOLEDA, S/N	MADRID	91.331.45.03
QUI306	Superior	Química Ambiental	IES LOPE DE VEGA	C/ SAN BERNARDO, 70	MADRID	91.532.54.13

SANIDAD

SAN201	Medio	Cuidados auxiliares de Enfermería	IES ANTONIO MACHADO	C/ ALALPARDO, S/N	ALCALÁ DE HENARES	91.889.24.50
SAN202	Medio	Farmacia (*)	IES SIGLO XXI	C/ INGENIERÍA, 4	LEGANÉS	91.680.63.03
SAN301	Superior	Anatomía Patológica y Citología	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	C/ SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N	POZUELO DE ALARCÓN	91.352.53.80
SAN302	Superior	Dietética	IES MIRASIERRA	C/ PORTERA DEL CURA, S/N	MADRID	91.734.65.32
SAN303	Superior	Documentación Sanitaria	IES PRADO DE SANTO DOMINGO	AVDA. PABLO IGLESIAS, 3	ALCORCÓN	91.643.81.87
SAN304	Superior	Higiene Bucodental	IES LAS MUSAS	C/ CARLOS II, S/N	MADRID	91.306.92.47
SAN306	Superior	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	IES VILLAVEVERDE	C/ ALIANZA S/N	MADRID	91.723.91.81
SAN308	Superior	Prótesis Dentales	IES RENACIMIENTO	C/ CASTELFLORITE, 4	MADRID	91.461.52.11
SAN310	Superior	Salud Ambiental	IES BENJAMÍN RÚA	C/ TULIPÁN, 1	MÓSTOLES	91.664.50.70
SAN311	Superior	Audioprotésis (*)	IES MORATALAZ	C/ CORR. DIEGO VALDERRÁBANO, S/N	MADRID	91.430.68.09

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

SSC201	Medio	Atención Sociosanitaria	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL	CAMINO DEL MOLINO, 3	FUENLABRADA	91.486.94.91
SSC301	Superior	Animación Sociocultural	IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	C/TRA. DE BARAJAS, KM.1,2	ALCOBENDAS	91.652.54.66
SSC303	Superior	Integración Social	IES JAIME FERRÁN	C/ MATAPIÑO, 22	COLLADO VILLALBA	91.850.15.71
SSC304	Superior	Interpretación de la Lengua de Signos	IES PÍO BAROJA	C/ TOLOSA, 2 Y 4	MADRID	91.341.26.13

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

TCP202	Medio	Confección (*)	IES SANTA ENGRACIA	C/ SANTA ENGRACIA, 13	MADRID	91.447.72.34
TCP302	Superior	Patronaje (*)	IES LEONARDO DA VINCI	C/ GENERAL ROMERO BASART, 90	MADRID	91.706.49.70
TCP303	Superior	Procesos de Confección Industrial (*)	IES SANTA ENGRACIA	C/ SANTA ENGRACIA, 13	MADRID	91.447.72.34

(*) Última convocatoria

(**) Penúltima convocatoria

ANEXO I-B
RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS Y CENTROS EXAMINADORES
TÍTULOS DE LA LOE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Familia Profesional

Código Grado Ciclo Formativo

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ELEM01 Medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas

HOSTELERÍA Y TURISMO

HOTM01 Medio Cocina y Gastronomía

HOTS01 Superior Gestión de Alojamientos Turísticos

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

IFCM01 Medio Sistemas Microinformáticos y Redes

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

IMAS01 Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

QUÍMICA

QUIS01 Superior Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

SANIDAD

SANN01 Medio Farmacia y Parafarmacia

SANS01 Superior Audiología Protésica

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

SSCS01 Superior Educación Infantil

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

TMVM01 Medio Carrocería

TMVS01 Superior Automoción

Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
IES ALONSO DE AVELLANEDA	C/ VITORIA, 3	ALCALÁ DE HENARES	91.888.11.74
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ÁNGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ÁNGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
IES LEONARDO DA VINCI	C/ GENERAL ROMERO BASART, 90	MADRID	91.706.49.70
IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA, KM 6.200	MADRID	91.317.00.47
IES JUAN DE MAIRENA	PASAJE DE LA VIÑA, 3	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	91.651.81.99
IES SIGLO XXI	C/ INGENIERÍA, 4	LEGANÉS	91.680.63.03
IES MORATALAZ	C/ CORR. DIEGO VALDERRABANO, S/N	MADRID	91.430.68.09
IES VILLABLANCA	C/ VILLABLANCA, 79	MADRID	91.775.22.14
IES VILLABLANCA	C/ VILLABLANCA, 79	MADRID	91.775.22.14
CIFP RAUL VÁZQUEZ	CTRA. VILLAVEVERDE A VALLECAS, KM4	MADRID	91.507.20.82



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

ANEXO II-A

Relación de los módulos profesionales de ciclos formativos de TÍTULOS LOGSE**Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS****Ciclo Formativo: Jardinería**

Grado: Medio Código del Ciclo: ACA204 Título: B.O.E. 13.09.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Implantación de jardines y zonas verdes
- 02 Producción de plantas
- 03 Mecanización agraria
- 04 Agrotecnología
- 05 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Organización y gestión de una explotación agraria familiar
- 07 Conservación y mejora de jardines y zonas verdes
- 08 Métodos de control fitosanitario
- 09 Instalaciones agrarias
- 10 Jardinería de interiores y arreglos florales
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

Grado: Superior Código del Ciclo: ACA302 Título: B.O.E. 19.09.96 Currículo: B.O.E. 09.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de los aprovechamientos forestales
- 02 Gestión selvícola
- 03 Protección de las masas forestales
- 04 Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje
- 05 Mecanización e instalaciones en una empresa agraria

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Organización y gestión de una empresa agraria
- 07 Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- 08 Gestión del uso público del medio natural
- 09 Gestión y organización de la producción de plantas
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**Ciclo Formativo: Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**

Grado: Medio Código del Ciclo: AFD201 Título: B.O.E. 14.02.96 Currículo: B.O.E. 12.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre
- 02 Conducción de grupos en bicicleta
- 03 Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios
- 06 Actividades físicas para personas con discapacidades
- 07 Dinámica de grupos
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Grado: Superior Código del Ciclo: AFD301 Título: B.O.E. 09.02.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Juegos y actividades físicas recreativas para animación
- 02 Actividades físico-deportivas individuales
- 03 Actividades físico-deportivas con implementos
- 04 Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico
- 05 Animación y dinámica de grupos
- 06 Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Actividades físico-deportivas de equipo
- 08 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas
- 09 Primeros auxilios y socorrismo acuático
- 10 Actividades físicas para personas con discapacidades
- 11 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ADMINISTRACIÓN**

Ciclo Formativo: **Gestión Administrativa**

Grado: Medio Código del Ciclo: ADM201 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E. 06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados
- 02 Gestión administrativa de compra-venta
- 03 Gestión administrativa de personal
- 04 Contabilidad general y tesorería
- 05 Productos y servicios financieros y de seguros básicos
- 06 Principios de gestión administrativa pública
- 07 Aplicaciones informáticas
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Administración y Finanzas**

Grado: Superior Código del Ciclo: ADM301 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E. 06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de aprovisionamiento
- 02 Gestión financiera
- 03 Recursos humanos
- 04 Contabilidad y fiscalidad
- 05 Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Gestión comercial y servicio de atención al cliente
- 07 Administración pública
- 08 Productos y servicios financieros y de seguros
- 09 Auditoría
- 10 Proyecto empresarial
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Secretariado**

Grado: Superior Código del Ciclo: ADM302 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E. 06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Comunicación y relaciones profesionales
- 02 Organización del servicio y trabajos de secretariado
- 03 Gestión de datos
- 04 Elaboración y presentación de documentos e información
- 05 Elementos de derecho
- 06 Lengua extranjera (inglés)
- 07 Segunda lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ARTES GRÁFICAS**

Ciclo Formativo: **Impresión en Artes Gráficas**

Grado: Medio Código del Ciclo: ARG202 Título: B.O.E. 16.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Montaje y obtención de la forma impresora
- 02 Materias primas en artes gráficas
- 03 Procesos de impresión offset
- 04 Procesos de impresión en tintas líquidas
- 05 Procesos de artes gráficas
- 06 Seguridad en las industrias de artes gráficas
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Preimpresión en Artes Gráficas**

Grado: Medio Código del Ciclo: ARG203 Título: B.O.E. 16.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Tratamiento de textos
- 02 Tratamiento de imágenes
- 03 Materias primas en artes gráficas
- 04 Procesos de artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Ensamblado y filmado de textos e imágenes
- 06 Montaje y obtención de la forma impresora
- 07 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 08 Relaciones en el equipo de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Diseño y Producción Editorial

Grado: Superior Código del Ciclo: ARG301 Título: B.O.E. 15.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción editorial
- 02 Procesos de preimpresión
- 03 Organización de la producción en las industrias de artes gráficas
- 04 Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Diseño gráfico
- 06 Materiales de producción en artes gráficas
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Producción en Industrias de Artes Gráficas

Grado: Superior Código del Ciclo: ARG302 Título: B.O.E. 15.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en las industrias de artes gráficas
- 02 Procesos de preimpresión
- 03 Procesos de postimpresión
- 04 Materiales de producción en artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Procesos de impresión
- 06 Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas
- 07 Planes de seguridad en industrias de artes gráficas
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: COMERCIO Y MARKETING**Ciclo Formativo: Comercio**

Grado: Medio Código del Ciclo: COM201 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones de almacenaje
- 02 Animación del punto de venta
- 03 Operaciones de venta
- 04 Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial
- 05 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 06 Lengua extranjera
- 07 Formación y orientación laboral
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo

Ciclo Formativo: Comercio Internacional

Grado: Superior Código del Ciclo: COM301 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Marketing internacional
- 02 Almacenaje de productos
- 03 Financiación internacional
- 04 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 05 Lengua extranjera en comercio internacional

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Negociación internacional
- 07 Gestión administrativa del comercio internacional
- 08 Transporte internacional de mercancías
- 09 Medios de pago internacionales
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Gestión Comercial y Marketing

Grado: Superior Código del Ciclo: COM302 Título: B.O.E. 28.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Investigación comercial
- 02 Políticas de marketing
- 03 Logística comercial
- 04 Marketing en el punto de venta
- 05 Gestión de la compraventa
- 06 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 07 Lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Gestión del Transporte

Grado: Superior Código del Ciclo: COM303 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión administrativa del transporte
- 02 Organización del servicio de transporte terrestre
- 03 Almacenaje de productos
- 04 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 05 Lengua extranjera
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Gestión administrativa del comercio internacional
- 09 Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre
- 10 Comercialización del servicio de transporte

Ciclo Formativo: Servicios al Consumidor

Grado: Superior Código del Ciclo: COM304 Título: B.O.E. 28.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Inspección de consumo
- 02 Información y atención al consumidor
- 03 Organización de sistemas de información de consumo
- 04 Formación del consumidor
- 05 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 06 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO**Ciclo Formativo: Laboratorio de Imagen**

Grado: Medio Código del Ciclo: CIS201 Título: B.O.E. 07.02.96 Currículo: B.O.E. 17.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Revelado de soportes fotosensibles
- 02 Positivado, ampliación y acabados
- 03 Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Procesos de imagen fotográfica
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Imagen

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS301 Título: B.O.E. 02.02.96 Currículo: B.O.E. 16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Imagen fotográfica
- 02 Iluminación de espacios escénicos
- 03 Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico
- 04 Medios fotográficos y audiovisuales
- 05 Medios y lenguajes de comunicación visual
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Aplicaciones fotográficas
- 09 Imagen audiovisual
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS302 Título: B.O.E. 03.02.96 Currículo: B.O.E. 16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción de cine-video
- 02 Producción de radio
- 03 Medios técnicos audiovisuales
- 04 Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Producción de televisión
- 08 Producción de espectáculos
- 09 Lenguajes audiovisuales y escénicos

Ciclo Formativo: Realización de Audiovisuales y Espectáculos

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS303 Título: B.O.E. 05.02.96 Currículo: B.O.E. 16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Realización en cine y video
- 02 Montaje-edición y postproducción de audiovisuales
- 03 Representaciones escénicas y espectáculos
- 04 Comunicación y expresión audiovisual
- 05 Sistemas técnicos de realización

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Realización en televisión
- 07 Realización en multimedia
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Sonido

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS304 Título: B.O.E. 06.02.96 Currículo: B.O.E. 17.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sonido en producciones audiovisuales
- 02 Radio
- 03 Sistemas y medios técnicos de sonido
- 04 Comunicación audiovisual y expresión sonora
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Grabaciones musicales
- 08 Sonorización industrial y de espectáculos
- 09 Postproducción de audio
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**Ciclo Formativo: Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción**

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC301 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Normas y proyectos de construcción
- 02 Representaciones de construcción
- 03 Planes de obra
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Mediciones y valoraciones
- 07 Proyecto de edificación
- 08 Proyecto de obra civil

Ciclo Formativo: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC302 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E. 11.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Trabajos de campo y gabinete
- 02 Trazados viarios y abastecimientos
- 03 Ordenación urbana
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Replanteos de obra
- 07 Planes de urbanismo
- 08 Proyecto de urbanización

Ciclo Formativo: Realización y Planes de Obra

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC303 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Replanteos de obra
- 02 Planes de obra
- 03 Organización de tajos de obra
- 04 Planes de seguridad en la construcción
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

Ciclo Formativo: **Equipos Electrónicos de Consumo**

Grado: Medio Código del Ciclo: ELE201 Título: B.O.E. 18.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas electrónicos de información
- 02 Relaciones en el equipo de trabajo
- 03 Calidad
- 04 Electrónica general
- 05 Electrónica digital y microprogramable
- 06 Instalaciones básicas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Equipos de sonido
- 09 Equipos de imagen
- 10 Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación
- 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: **Equipos e Instalaciones Electrotécnicas**

Grado: Medio Código del Ciclo: ELE202 Título: B.O.E. 17.08.95 Currículo: B.O.E. 07.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Relaciones en el equipo de trabajo
- 02 Calidad
- 03 Seguridad en las instalaciones eléctricas
- 04 Electrotecnia
- 05 Instalaciones eléctricas de interior
- 06 Automatismos y cuadros eléctricos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
- 09 Instalaciones singulares en viviendas y edificios
- 10 Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- 11 Mantenimiento de máquinas eléctricas
- 12 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: **Desarrollo de Productos Electrónicos**

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE301 Título: B.O.E. 09.08.95 Currículo: B.O.E. 11.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Electrónica analógica
- 02 Lógica digital y microprogramable
- 03 Relaciones en el entorno de trabajo
- 04 Calidad
- 05 Técnicas de programación
- 06 Electrónica de sistemas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos
- 09 Mantenimiento de equipos electrónicos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de proyectos de productos electrónicos

Ciclo Formativo: **Instalaciones Electrotécnicas**

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE302 Título: B.O.E. 10.08.95 Currículo: B.O.E. 09.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas en media y baja tensión
- 02 Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios
- 03 Informática técnica
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Calidad
- 06 Seguridad en las instalaciones electrotécnicas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios
- 09 Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
- 12 Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios

Ciclo Formativo: **Sistemas de Regulación y Control Automáticos**

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE303 Título: B.O.E. 08.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas de control secuencial
- 02 Sistemas de medida y regulación
- 03 Informática industrial
- 04 Sistemas electrotécnicos de potencia
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Seguridad en las instalaciones de los sistemas automáticos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Comunicaciones industriales
- 09 Gestión del desarrollo de sistemas automáticos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de sistemas secuenciales
- 12 Desarrollo de sistemas de medida y regulación
- 13 Calidad

Ciclo Formativo: Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE304 Título: B.O.E. 11.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas de telefonía
- 02 Arquitectura de equipos y sistemas informáticos
- 03 Sistemas operativos y lenguajes de programación
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Calidad
- 06 Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informáticas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Sistemas de radio y televisión
- 09 Sistemas telemáticos
- 10 Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos
- 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 12 Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos

Familia Profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA**Ciclo Formativo: Soldadura y Calderería**

Grado: Medio Código del Ciclo: FME203 Título: B.O.E. 27.09.94 Currículo: B.O.E. 05.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desarrollos geométricos en construcciones metálicas
- 02 Mecanizado en construcciones metálicas
- 03 Soldadura en atmósfera natural
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Trazado y conformado en construcciones metálicas
- 08 Soldadura en atmósfera protegida
- 09 Montaje en construcciones metálicas
- 10 Calidad en construcciones metálicas
- 11 Seguridad en las industrias de construcciones metálicas

Ciclo Formativo: Desarrollo de Proyectos Mecánicos

Grado: Superior Código del Ciclo: FME302 Título: B.O.E. 08.02.95 Currículo: B.O.E. 11.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desarrollo de productos mecánicos
- 02 Automatización de la fabricación
- 03 Técnicas de fabricación mecánica
- 04 Representación gráfica en fabricación mecánica
- 05 Materiales empleados en fabricación mecánica
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Matrices, moldes y utillajes
- 08 Gestión de calidad en el diseño
- 09 Proyectos de fabricación mecánica
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Producción por Mecanizado

Grado: Superior Código del Ciclo: FME304 Título: B.O.E. 08.02.95 Currículo: B.O.E. 11.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje
- 02 Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica
- 03 Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje
- 04 Materiales empleados en fabricación mecánica
- 05 Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica
- 07 Programación de la producción en fabricación mecánica
- 08 Control de calidad en fabricación mecánica
- 09 Relaciones en el entorno de trabajo
- 10 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO**Ciclo Formativo: Servicios de Restaurante y Bar**

Grado: Medio Código del Ciclo: HOT203 Título: B.O.E. 10.03.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento
- 02 Bebidas
- 03 Técnicas elementales de cocina
- 04 Técnicas de servicio y atención al cliente
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Lengua extranjera
- 07 Segunda lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Agencias de Viajes

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT301 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes
- 02 Gestión económico-administrativa en agencias de viajes
- 03 Organización y control en agencias de viajes
- 04 Comercialización de productos y servicios turísticos
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Alojamiento

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT302 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Recepción y atención al cliente
- 02 Regiduría de pisos
- 03 Organización y control de alojamiento
- 04 Comercialización de productos y servicios turísticos
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Información y Comercialización Turísticas

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT303 Título: B.O.E. 21.02.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales
- 02 Asistencia y guía de grupos
- 03 Información turística en destino
- 04 Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Restauración

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT304 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E. 11.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procesos de cocina
- 02 Procesos de servicio
- 03 Administración de establecimientos de restauración
- 04 Lengua extranjera
- 05 Segunda lengua extranjera

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Procesos de pastelería y panadería
- 07 Marketing en restauración
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: IMAGEN PERSONAL**Ciclo Formativo: Caracterización**

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP201 Título: B.O.E. 22.09.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Fabricación de prótesis para caracterización
- 02 Posticería
- 03 Maquillaje de caracterización
- 04 Transformaciones del cabello para caracterización
- 05 Materiales y productos para caracterización

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Diseño de personajes y organización del trabajo
- 07 Maquillaje de efectos especiales
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 09 Procesos audiovisuales y espectáculos
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Estética Personal Decorativa

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP202 Título: B.O.E. 22.09.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Depilación mecánica y técnicas complementarias
- 02 Técnicas de higiene facial y corporal
- 03 Maquillaje
- 04 Escultura de uñas y estética de manos y pies
- 05 Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal
- 06 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 07 Anatomía y fisiología humanas básicas
- 08 Cosmetología aplicada a la estética decorativa
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Peluquería

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP203 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Dirección técnico-artística
- 02 Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la peluquería
- 03 Cambios de forma en el cabello
- 04 Peinados, acabados y recogidos
- 05 Anatomía y fisiología humanas básicas
- 06 Cosmetología aplicada a la peluquería

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Tratamientos capilares
- 08 Cambios de color en el cabello
- 09 Corte de cabello y técnicas complementarias
- 10 Técnicas básicas de manicura y pedicura
- 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 12 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Asesoría de Imagen Personal

Grado: Superior Código del Ciclo: IMP301 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E. 12.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Asesoría de belleza
- 02 Técnicas de embellecimiento personal
- 03 Estilismo en el vestir
- 04 Protocolo y usos sociales
- 05 Imagen personal y comunicación
- 06 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Estética

Grado: Superior Código del Ciclo: IMP302 Título: B.O.E. 24.08.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Electroestética
- 02 Estética hidrotermal
- 03 Técnicas de maquillaje previas a microimplantación de pigmentos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral
- 06 Cosmetología aplicada a la estética integral
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral
- 09 Masaje
- 10 Depilación
- 11 Microimplantación de pigmentos

Familia Profesional: **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

Ciclo Formativo: **Elaboración de Vinos y Otras Bebidas**

Grado: Medio Código del Ciclo: INA204 Título: B.O.E. 16.02.96 Currículo: B.O.E. 05.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones y control de almacén
- 02 Operaciones de vinificación
- 03 Destilería-licorería
- 04 Envasado y embalaje
- 05 Higiene y seguridad en la industria alimentaria
- 06 Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas
- 07 Sistemas de control y auxiliares de los procesos
- 08 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **INFORMÁTICA**

Ciclo Formativo: **Explotación de Sistemas Informáticos**

Grado: Medio Código del Ciclo: INF201 Título: B.O.E. 24.05.03 Currículo: B.O.C.M. 22.06.04

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Instalación y mantenimiento de servicios de redes locales
- 02 Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos
- 03 Implantación y mantenimiento de aplicaciones ofimáticas corporativas
- 04 Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario
- 05 Relaciones en el equipo de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Operaciones con bases de datos ofimáticas y corporativas
- 08 Instalación y mantenimiento de servicios de internet
- 09 Mantenimiento de portales de información
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: **Administración de Sistemas Informáticos**

Grado: Superior Código del Ciclo: INF301 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E. 06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas informáticos monousuario y multiusuario
- 02 Redes de área local
- 03 Fundamentos de programación
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Implantación de aplicaciones informáticas de gestión
- 07 Desarrollo de funciones en el sistema informático
- 08 Sistemas gestores de bases de datos

Ciclo Formativo: **Desarrollo de Aplicaciones Informáticas**

Grado: Superior Código del Ciclo: INF302 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E. 06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas informáticos multiusuario y en red
- 02 Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión
- 03 Programación en lenguajes estructurados

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 04 Desarrollo de aplicaciones en entornos de 4ª generación y con herramientas CASE
- 05 Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **MADERA Y MUEBLE**

Ciclo Formativo: **Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble**

Grado: Medio Código del Ciclo: MAM201 Título: B.O.E. 24.06.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida
- 02 Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida
- 03 Materiales y productos en la industria de la madera
- 04 Seguridad en la industria de la madera y el mueble
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Fabricación a medida en carpintería y mueble
- 07 Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Familia Profesional: **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS**

Ciclo Formativo: **Carrocería**

Grado: Medio Código del Ciclo: MVA201 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E. 03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Elementos amovibles
- 02 Elementos metálicos y sintéticos
- 03 Elementos fijos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Seguridad en el mantenimiento de vehículos
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Preparación de superficies
- 08 Elementos estructurales del vehículo
- 09 Embellecimiento de superficies

Ciclo Formativo: **Electromecánica de Vehículos**

Grado: Medio Código del Ciclo: MVA202 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E. 03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Motores
- 02 Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección
- 03 Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos
- 06 Seguridad en el mantenimiento de vehículos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Sistemas auxiliares del motor
- 09 Sistemas de transmisión y frenado
- 10 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo
- 11 Sistemas de seguridad y confortabilidad

Ciclo Formativo: **Automoción**

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA301 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E. 03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad
- 02 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje
- 03 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares
- 04 Elementos amovibles y fijos no estructurales
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Seguridad en el mantenimiento de vehículos

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Preparación y embellecimiento de superficies
- 08 Estructuras de vehículos
- 09 Gestión y logística del mantenimiento en automoción
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento Aeromecánico**

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA302 Título: B.O.E. 23.08.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Motor de émbolo, hélices y sus sistemas
- 02 Sistemas de la Aeronave I
- 03 Sistemas eléctricos-electrónicos de las aeronaves
- 04 Legislación y organización del mantenimiento
- 05 Hidráulica y neumática
- 06 Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento
- 07 Seguridad en el mantenimiento de aeronaves
- 08 Constitución y navegación de las aeronaves

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 09 Motor de reacción: sistemas y unidad de potencia auxiliar
- 10 Sistemas de la Aeronave II
- 11 Materiales y estructuras de las aeronaves
- 12 Relaciones en el entorno de trabajo
- 13 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento de Aviónica**

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA303 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E. 14.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados
- 02 Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves
- 03 Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados
- 04 Legislación y organización del mantenimiento
- 05 Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento
- 06 Seguridad en el mantenimiento de aeronaves
- 07 Constitución y navegación de las aeronaves
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 09 Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes
- 10 Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo
- 11 Computadores de aeronaves: teoría de operación y mantenimiento de los mismos
- 12 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN**

Ciclo Formativo: **Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas**

Grado: Medio Código del Ciclo: MSP201 Título: B.O.E. 13.02.96 Currículo: B.O.E. 06.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 02 Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje
- 03 Electrotecnia
- 04 Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
- 05 Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Montaje y mantenimiento mecánico
- 08 Montaje y mantenimiento eléctrico
- 09 Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas
- 10 Calidad en el montaje y proceso
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor**

Grado: Medio Código del Ciclo: MSP203 Título: B.O.E. 12.02.96 Currículo: B.O.E. 06.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Maquinas y equipos frigoríficos
- 02 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 03 Electrotecnia
- 04 Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones
- 05 Instalaciones eléctricas y automatismos
- 06 Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Instalaciones frigoríficas
- 08 Instalaciones de climatización y ventilación
- 09 Instalaciones de producción de calor
- 10 Instalaciones de agua y gas
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento de Equipo Industrial**

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP302 Título: B.O.E. 20.02.96 Currículo: B.O.E. 05.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Montaje y mantenimiento del sistema mecánico
- 02 Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático
- 03 Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico
- 04 Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje
- 05 Representación gráfica en maquinaria
- 06 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 07 Elementos de máquinas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Procesos y gestión del mantenimiento
- 09 Montaje y mantenimiento de los sistemas automáticos de producción
- 10 Proyectos de modificación del equipo industrial
- 11 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 12 Relaciones en el entorno de trabajo
- 13 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso**

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP303 Título: B.O.E. 21.02.96 Currículo: B.O.E. 06.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Ejecución de procesos de montaje de instalaciones
- 02 Sistemas automáticos en las instalaciones
- 03 Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos
- 04 Representación gráfica en instalaciones
- 05 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones
- 07 Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
- 08 Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos
- 09 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Prevención de Riesgos Profesionales**

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP304 Título: B.O.E. 21.11.01 Currículo: B.O.C.M. 20.03.03

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de la prevención
- 02 Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
- 03 Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo
- 04 Emergencias

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Riesgos físicos ambientales
- 06 Riesgos químicos y biológicos ambientales
- 07 Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: QUÍMICA**Ciclo Formativo: Laboratorio**

Grado: Medio Código del Ciclo: QUI201 Título: B.O.E. 29.07.93 Currículo: B.O.E. 18.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones básicas de laboratorio
- 02 Ensayos físicos y físico-químicos
- 03 Química y análisis químico
- 04 Pruebas microbiológicas
- 05 Información y seguridad en el laboratorio
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Operaciones de Proceso en Planta Química

Grado: Medio Código del Ciclo: QUI204 Título: B.O.E. 30.07.93 Currículo: B.O.E. 17.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Química aplicada
- 02 Servicios auxiliares de proceso químico
- 03 Operaciones de proceso en planta química
- 04 Instrumentación y control de procesos químicos
- 05 Organización, seguridad y ambiente químico
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Industrias de Proceso Químico

Grado: Superior Código del Ciclo: QUI304 Título: B.O.E. 08.07.93 Currículo: B.O.E. 13.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión en industrias de procesos
- 02 Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos
- 03 Proceso químico
- 04 Control de calidad en la industria química
- 05 Seguridad y ambiente químico
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Química Ambiental

Grado: Superior Código del Ciclo: QUI306 Título: B.O.E. 12.08.93 Currículo: B.O.E. 16.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y control de la protección ambiental
- 02 Control de emisiones a la atmósfera
- 03 Control de residuos
- 04 Depuración de aguas
- 05 Seguridad química e higiene industrial
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: SANIDAD**Ciclo Formativo: Cuidados auxiliares de Enfermería**

Grado: Medio Código del Ciclo: SAN201 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- 02 Técnicas básicas de enfermería
- 03 Higiene del medio hospitalario y limpieza de material
- 04 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- 05 Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Farmacia

Grado: Medio Código del Ciclo: SAN202 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procedimiento administrativo y de control de existencias en establecimientos de farmacia
- 02 Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos
- 03 Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia
- 04 Realización de análisis clínicos elementales bajo supervisión del facultativo
- 05 Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Anatomía Patológica y Citología

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN301 Título: B.O.E. 03.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad-gabinete de anatomía patológica y citología
- 02 Necropsias
- 03 Proceso de tejidos y citopreparación
- 04 Citología ginecológica
- 05 Fotografía macro y microscópica
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Citología de secreciones y líquidos
- 08 Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción

Ciclo Formativo: Dietética

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN302 Título: B.O.E. 02.06.95 Currículo: B.O.E. 02.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad-gabinete de dietética
- 02 Alimentación equilibrada
- 03 Control alimentario
- 04 Fisiopatología aplicada a la dietética
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Dietoterapia
- 08 Microbiología e higiene alimentaria
- 09 Educación sanitaria y promoción de la salud

Ciclo Formativo: Documentación Sanitaria

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN303 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de archivos clínicos
- 02 Definición y tratamiento de documentación clínica
- 03 Codificación de datos clínicos y no clínicos
- 04 Validación y explotación de las bases de datos sanitarios
- 05 Aplicaciones informáticas generales
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Higiene Bucodental

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN304 Título: B.O.E. 02.06.95 Currículo: B.O.E. 02.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad-gabinete de higiene bucodental
- 02 Exploración bucodental
- 03 Prevención bucodental
- 04 Vigilancia epidemiológica bucodental
- 05 Educación sanitaria y promoción de la salud
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Laboratorio de Diagnóstico Clínico

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN306 Título: B.O.E. 03.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad-gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico
- 02 Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas
- 03 Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos
- 04 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos
- 06 Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos

Ciclo Formativo: Prótesis Dentales

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN308 Título: B.O.E. 15.06.95 Currículo: B.O.E. 15.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización, administración y gestión de una unidad-gabinete de prótesis dentales
- 02 Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia
- 03 Prótesis removible de resina
- 04 Ortodoncia

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Prótesis parcial removible metálica
- 06 Prótesis fija
- 07 Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Salud Ambiental

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN310 Título: B.O.E. 10.06.95 Currículo: B.O.E. 10.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión de la unidad de salud ambiental
- 02 Aguas de uso y consumo
- 03 Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones
- 04 Productos químicos y vectores de interés en salud pública
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Residuos sólidos y medio construido
- 07 Control y vigilancia de la contaminación de alimentos
- 08 Educación sanitaria y promoción de la salud

Ciclo Formativo: Audioprótesis

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN311 Título: B.O.E. 15.02.01 Currículo: B.O.C.M. 20.02.03

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Características anatomosensoriales auditivas
- 02 Elaboración y reparación de audioprótesis
- 03 Acústica
- 04 Electrónica aplicada a la audioprótesis

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Administración y gestión de un gabinete audioprotésico
- 06 Elección y ajuste de prótesis auditivas
- 07 Audición y lengua oral
- 08 Atención al hipoacúsico
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**Ciclo Formativo: Atención Sociosanitaria**

Grado: Medio Código del Ciclo: SSC201 Título: B.O.E. 24.05.03 Currículo: B.O.C.M. 27.04.04

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Atención sanitaria
- 02 Atención y apoyo psicosocial
- 03 Apoyo domiciliario
- 04 Alimentación y nutrición familiar
- 05 Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Planificación y control de las intervenciones
- 08 Higiene
- 09 Ocio y tiempo libre de colectivos específicos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Comunicación alternativa
- 12 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Animación Sociocultural

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC301 Título: B.O.E. 21.02.96 Currículo: B.O.E. 12.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas
- 02 Desarrollo comunitario
- 03 Animación cultural
- 04 Animación de ocio y tiempo libre
- 05 Animación y dinámica de grupos
- 06 Metodología de la intervención social
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Integración Social

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC303 Título: B.O.E. 24.02.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Contexto y metodología de la intervención social
- 02 Atención a unidades de convivencia
- 03 Habilidades de autonomía personal y social
- 04 Inserción ocupacional
- 05 Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Interpretación de la Lengua de Signos

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC304 Título: B.O.E. 23.02.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)
- 02 Lengua de Signos Española (LSE)
- 03 Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos
- 04 Psicosociología de la población sorda y sordociega
- 05 Lengua extranjera (inglés)

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Guía-interpretación de personas sordociegas
- 07 Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)
- 08 Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos
- 09 Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española
- 10 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**Ciclo Formativo: Confección**

Grado: Medio Código del Ciclo: TCP202 Título: B.O.E. 13.07.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Técnicas de corte de tejidos y pieles
- 02 Técnicas de ensamblaje
- 03 Acabados de confección
- 04 Materias textiles
- 05 Piel y cuero
- 06 Productos y procesos de confección
- 07 Seguridad en la industria textil, confección y piel
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Patronaje

Grado: Superior Código del Ciclo: TCP302 Título: B.O.E. 24.06.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en la industria de la confección
- 02 Análisis de diseños y modelos de artículos
- 03 Procesos y técnicas de patronaje
- 04 Industrialización de patrones
- 05 Materias, productos y ensayos de calidad textil
- 06 Estudio y calidad de las pieles
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Procesos de Confección Industrial

Grado: Superior Código del Ciclo: TCP303 Título: B.O.E. 13.07.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en la industria de la confección
- 02 Productos de confección
- 03 Procesos de confección
- 04 Materias, productos y ensayos de calidad textil
- 05 Estudio y calidad de las pieles
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel
- 08 Formación y orientación laboral



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

ANEXO II-B

RELACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE TÍTULOS LOE**Familia Profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA****Ciclo Formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas**

Grado: Medio Código del Ciclo: ELEM01 Título: B.O.E. 01.03.08 Currículo: B.O.C.M. 10.03.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Automatismos industriales
- 02 Electrónica
- 03 Electrotecnia
- 04 Formación y orientación laboral
- 05 Instalaciones eléctricas interiores

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Empresa e iniciativa emprendedora
- 07 Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios
- 08 Inglés técnico para grado medio
- 09 Instalaciones de distribución
- 10 Instalaciones domóticas
- 11 Instalaciones solares fotovoltaicas
- 12 Máquinas eléctricas

Familia Profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO**Ciclo Formativo: Cocina y Gastronomía**

Grado: Medio Código del Ciclo: HOTM01 Título: B.O.E. 15.04.10 Currículo: B.O.C.M. 30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Empresa e iniciativa emprendedora
- 02 Preelaboración y conservación de alimentos
- 03 Procesos básicos de pastelería y repostería
- 04 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos
- 05 Técnicas culinarias

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Formación y orientación laboral
- 07 Ofertas gastronómicas
- 08 Postres en restauración
- 09 Productos culinarios
- 10 Lengua extranjera

Ciclo Formativo: Gestión de Alojamientos Turísticos

Grado: Superior Código del Ciclo: HOTS01 Título: B.O.E. 15.01.08 Currículo: B.O.C.M. 22.05.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Comercialización de eventos
- 02 Dirección de alojamientos turísticos
- 03 Empresa e iniciativa emprendedora
- 04 Estructura del mercado turístico
- 05 Marketing Turístico
- 06 Protocolo y relaciones públicas
- 07 Recursos humanos en el alojamiento
- 08 Segunda lengua extranjera (Francés)

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 09 Formación y orientación laboral
- 10 Gestión del departamento de pisos
- 11 Inglés
- 12 Recepción y reservas

Familia Profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**Ciclo Formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes**

Grado: Medio Código del Ciclo: IFCM01 Título: B.O.E. 17.01.08 Currículo: B.O.C.M. 20.04.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Aplicaciones ofimáticas
- 02 Formación y orientación laboral
- 03 Montaje y mantenimiento de equipos
- 04 Redes locales
- 05 Sistemas operativos monopuesto

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Aplicaciones Web
- 07 Empresa e iniciativa emprendedora
- 08 Inglés técnico para grado medio
- 09 Seguridad informática
- 10 Servicios en red
- 11 Sistemas operativos en red

Familia Profesional: **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Ciclo Formativo: **Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos**

Grado: Superior Código del Ciclo: IMAS01 Título: B.O.E. 04.03.08 Currículo: B.O.C.M. 20.04.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Energías renovables y eficiencia energética
- 02 Equipos e instalaciones térmicas
- 03 Formación y orientación laboral
- 04 Procesos de montajes e instalaciones
- 05 Representación gráfica de instalaciones
- 06 Sistemas eléctricos y automáticos

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos
- 08 Empresa e iniciativa emprendedora
- 09 Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento
- 10 Inglés técnico para grado superior
- 11 Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos
- 12 Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización

Familia Profesional: **QUÍMICA**

Ciclo Formativo: **Laboratorio de Análisis y Control de Calidad**

Grado: Superior Código del Ciclo: QUIS01 Título: B.O.E. 23.11.07 Currículo: B.O.C.M. 30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Análisis químicos
- 02 Ensayos fisicoquímicos
- 03 Ensayos microbiológicos
- 04 Formación y orientación laboral
- 05 Muestreo y preparación de la muestra

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Análisis instrumental
- 07 Calidad y seguridad en el laboratorio
- 08 Empresa e iniciativa emprendedora
- 09 Ensayos biotecnológicos
- 10 Ensayos físicos
- 11 Inglés técnico para grado superior

Familia Profesional: **SANIDAD**

Ciclo Formativo: **Farmacia y Parafarmacia**

Grado: Medio Código del Ciclo: SANM01 Título: B.O.E. 17.01.08 Currículo: B.O.C.M. 09.03.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Anatomofisiología y patología básicas
- 02 Dispensación de productos parafarmacéuticos
- 03 Disposición y ventas de productos
- 04 Formación y orientación laboral
- 05 Oficina de farmacia
- 06 Operaciones básicas de laboratorio
- 07 Primeros auxilios

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Dispensación de productos farmacéuticos
- 09 Empresa e iniciativa emprendedora
- 10 Farmacia hospitalaria
- 11 Formulación magistral
- 12 Inglés técnico para grado medio
- 13 Promoción de la salud

Ciclo Formativo: **Audiología Protésica**

Grado: Superior Código del Ciclo: SANS01 Título: B.O.E. 15.01.08 Currículo: B.O.C.M. 22.05.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Acústica y elementos de protección sonora
- 02 Características anatomosensoriales auditivas
- 03 Elaboración de moldes y protectores auditivos
- 04 Tecnología electrónica en audioprótesis

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Atención al hipoacúsico
- 06 Audición y comunicación verbal
- 07 Elección y adaptación de prótesis auditivas
- 08 Empresa e iniciativa emprendedora
- 09 Formación y orientación laboral
- 10 Inglés técnico para grado superior

Familia Profesional: **SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

Ciclo Formativo: **Educación Infantil**

Grado: Superior Código del Ciclo: SSCS01 Título: B.O.E. 24.11.07 Currículo: B.O.C.M. 08.09.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Autonomía personal y salud infantil
- 02 Desarrollo cognitivo y motor
- 03 Didáctica de la educación infantil
- 04 El juego infantil y su metodología
- 05 Formación y orientación laboral
- 06 Inglés (1)
- 07 Primeros auxilios

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Desarrollo socioafectivo
- 09 Didáctica del inglés en educación infantil (2)
- 10 Empresa e iniciativa emprendedora
- 11 Expresión y comunicación
- 12 Habilidades sociales
- 13 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social

(1) El currículo de este módulo es el que se incluye en el Anexo I del Decreto 14/2011, de 24 de marzo (BOCM 12.05.11)

(2) La evaluación y calificación de este módulo profesional requiere tener superado el módulo 06 "Inglés" del primer curso

Familia Profesional: **TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

Ciclo Formativo: **Carrocería**

Grado: Medio Código del Ciclo: TMVM01 Título: B.O.E. 25.02.08 Currículo: B.O.C.M. 10.03.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Elementos amovibles
- 02 Elementos fijos
- 03 Elementos metálicos y sintéticos
- 04 Formación y Orientación laboral
- 05 Mecanizado básico

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Elementos estructurales del vehículo
- 07 Embellecimiento de superficies
- 08 Empresa e iniciativa emprendedora
- 09 Inglés técnico para grado medio
- 10 Preparación de superficies

Ciclo Formativo: **Automoción**

Grado: Superior Código del Ciclo: TMVS01 Título: B.O.E. 25.11.08 Currículo: B.O.C.M. 22.05.09

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Elementos amovibles y fijos no estructurales
- 02 Formación y orientación laboral
- 03 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares
- 04 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje
- 05 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Empresa e iniciativa emprendedora
- 07 Estructuras del vehículo
- 08 Gestión logística del mantenimiento de vehículos
- 09 Inglés técnico para grado superior
- 10 Técnicas de comunicación y de relaciones
- 11 Tratamiento y recubrimiento de superficies



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Sello o Etiqueta de Registro

ANEXO IV

(Declaración Jurada o Promesa)

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR
Convocatoria correspondiente al curso académico 2011-2012

D.
nombre y apellidos del interesado

con, inscrito en las pruebas para la obtención del título
Indíquese el tipo de documento acreditativo de la identidad y el número del mismo

de:

.....
Indíquese la denominación del título de TÉCNICO o TÉCNICO SUPERIOR en el que va a matricularse

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA QUE:

- No simultaneará la matrícula en el presente curso académico en los módulos profesionales en los que solicita la inscripción, ya sea en los regímenes presencial o a distancia, ni en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra Administración educativa.
- En el momento actual está cursando en un centro educativo de la Comunidad de Madrid el ciclo formativo conducente al título arriba indicado, tiene pendiente de superar los siguientes módulos profesionales del currículo, de los que ha agotado el número de convocatorias permitidas por la Orden 2694/2009, de 9 de junio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y no se matriculará en el presente curso académico en otro centro en dichos módulos profesionales en régimen a distancia, ni en pruebas correspondientes al mismo título:

(Enumérense los módulos profesionales afectados)

..... a de de 20

Fdo.:

SR. DIRECTOR DEL I.E.S.

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/General Díaz Porlier, 35 28001 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Sello o Etiqueta de Registro

ANEXO V

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

Convocatoria correspondiente al curso académico 2011-2012

D., Documento de identidad Nº:

Domicilio: Teléfono:

Población: Código postal: Provincia:

Matriculado en las pruebas para la obtención del título de:

Técnico en:.....

Técnico Superior en:.....

En el Centro Público..... Código:

de

SOLICITA:

La cancelación de la matriculación realizada en esta convocatoria (1)

(1) La cancelación se deberá solicitar antes del día 22 de marzo de 2012 y no comportará la devolución del precio público abonado

Documentación requerida

- Copia del documento de identificación personal.
Copia del ejemplar para el interesado recibido en la matriculación.

..... a de de 20

Firmado:

SR. DIRECTOR DEL CENTRO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/General Díaz Porlier, 35 28001 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

ANEXO VI

Sello o Etiqueta de Registro

(Solicitud de convalidación de estudios)

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR
Convocatoria correspondiente al curso académico 2011-2012

D....., Documento de identidad nº:

Domicilio: Teléfono:

Municipio: Código postal: Provincia:,

matriculado en ese centro en las pruebas para la obtención del título:

.....
Indíquese la denominación del título de TÉCNICO o TÉCNICO SUPERIOR en el que está matriculado

EXPONE:

Que tiene superados estudios regulados por el sistema educativo o acreditadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, en consecuencia,

SOLICITA:

Que le sean convalidados los módulos profesionales siguientes del ciclo formativo en el que está matriculado:

Código:		CICLO FORMATIVO:	Grado:		
Clave	Denominación del módulo profesional	A rellenar por Secretaria			
		Director	Ministerio de Educación	Comunidad de Madrid	

A tal efecto presenta la siguiente documentación: (Márquese la que proceda)

- Fotocopia del documento de identificación (nacional o extranjero).
- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, expedida por un centro oficial, en la que consten: las enseñanzas cursadas y cada una de las asignaturas, materias o, en su caso, módulos profesionales, con indicación de la convocatoria en la que han sido superados y la calificación obtenida.
- Original o fotocopia compulsada de los programas de los estudios universitarios cursados, sellados por la Universidad donde los realizó, de las materias (teóricas y prácticas) en las que fundamenta la solicitud de convalidación.
- Certificado de profesionalidad o acreditación parcial de unidades de competencia emitidos por la Administración laboral.

..... a de de 20

Firmado.:

SR. DIRECTOR DEL I. E. S.

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/General Díaz Porlier, 35 28001 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".

Nº	Relación alfabética de alumnos APELLIDOS y Nombre	Calificaciones de los módulos profesionales (2)														Calif. (3)	Decisión (4)
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14		
OBSERVACIONES :																	
Fecha de la CONVOCATORIA: (firma de los profesores)																	
Vº Bº EL DIRECTOR		Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:
Fdo.:		Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo nº:		Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:
Fdo.:		Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo que se cursan en el centro educativo	
01	06
02	07
03	08
04	09
05	10
	11
	12
	13
	14
	15

